



Bucaramanga, 17 DIC 2018



Señor (a)
JOSE MANUEL LIZCANO ORDUZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 7575 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680008246
Envío: YG198953125CO
Bucaramanga

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JOSE MANUEL LIZCANO ORDUZ
Dirección: carrera 06 de No 35a - 03 bar
la cumbre
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
31/07/2018 18:12:F
Min. Transp. y Lic. de car
Min. ICN (Res. Bucaramanga)
señor
OSE MANUEL LIZCANO ORDUZ
carrera 6DE NO 35ª - 03
barrio La Cumbre
Ciudad
Asunto: Radicado Interno No 5475 - 2018



83
Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 7575
Fecha: julio 31, 2018, 11:57 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
siged

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, respetuosamente me permito dar contestación a la solicitud presentada de la siguiente manera:

Revisado el escrito presentado por usted ante la Personería de Bucaramanga, es importante precisar que no es la entidad la encargada de realizar acercamiento y temas relacionadas con demandas al estado. Es por esta razón que nuestra función fue la de direccionar a las entidades que creemos son las competentes para el acompañamiento y análisis de los hechos mencionados por usted.

Por lo anterior una vez dichas entidades den una respuesta a nuestra Delegada de Derechos Humanos procederemos a dar contestación a usted sobre las mismas.

Cordialmente,

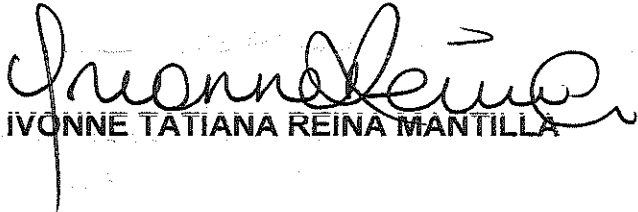
PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Delegada Para Defensa de los Derechos Humanos
De La Personería Municipal de Bucaramanga.

Proyecto. Pierre Augusto Chaparro H.
Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 DIC 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **JOSE MANUEL LIZCANO ORDUZ**, toda vez no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA


El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

| | | | |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------------------|--|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| | | <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado |
| | | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| | Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| | No Reside | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | |
| Fecha 1: | DIA MES AÑO | Fecha 2: | DIA MES AÑO |
| Nombre del distribuidor: | | Nombre del distribuidor: | |
| C.C. | | C.C. | |
| Centro de Distribución: | | Centro de Distribución: | |
| Observaciones: | | Observaciones: | |



08 AGO 2010